

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor abogado **OSWALDO PACHECO GIL**, distinguido docente de los más prestigiosos planteles educativos y catedrático de los establecimientos de cultura superior de la provincia del Guayas, ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón, de la provincia y del país;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

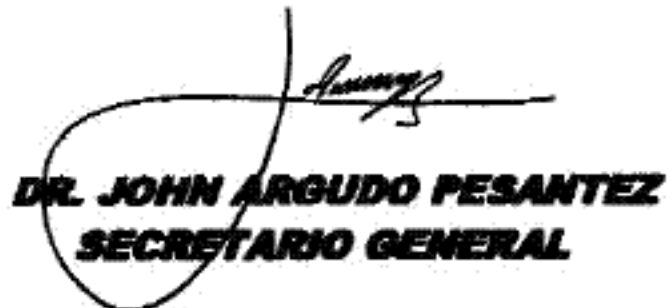
*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor abogado **OSWALDO PACHECO GIL**, desarrollada en el magisterio nacional.*

*La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor abogado **OSWALDO PACHECO GIL**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.



LIC. JORGE GUAMAN CORONEL
PRESIDENTE (E)



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL